



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-849646-UNC-ME#FP

VISTO

Los pedidos que constan en las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que el sector Oficialía de la Facultad adjunta los pedidos de rectificaciones de actas presentados por docentes integrantes de tribunales de exámenes de las asignaturas: “Pedagogía”, “Introducción a la Psicología”, “Psicoterapia” y “Clínica con las Identificaciones”; en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes.

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar las rectificaciones de actas según el siguiente detalle.

Actividad	Libro	Acta	Fecha	Estudiante	DNI	Figura	Corresponde
Pedagogía	----	75#3476	16/09/2025	RAGGIOTTI, LUCILA MARIA	39689214	Ausente	10 (diez)
				RODRIGUEZ, CANDELA ROCIO	46973424	Ausente	9 (nueve)
Introducción a la Psicología	E2023	00432	26/07/2003	TUMAS, IVAN DAVID	37522614	Ausente	7 (siete)
Psicoterapia	----	75#3451	16/09/2025	BERNARDI, MARÍA JOSÉ	43381330	Ausente	9 (nueve)
Clínica con las Identificaciones	----	75#3528	19/09/2025	DAVIDS, MARÍA VICTORIA	43835267	8 (ocho)	10 (diez)

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.